**Formulario**

**Grupo de trabajo para desarrollar Indicadores Genéricos Internacionales (IGI) e instrucciones para desarrolladores de estándares para la implementación de la Política de Pesticidas del FSC**

Por favor, envíe el formulario junto a su CV a [pesticides.policy@fsc.org](mailto:pesticides.policy@fsc.org) antes del 30 de Junio de 2019

**¿Formaste parte del grupo de trabajo de la política de pesticidas del FSC?**

Si  No

**Por favor, indique si tiene experiencia operacional relacionada con el uso de pesticidas en alguno de los siguientes campos:**

Auditorías  Desarrollo de estándares Gestión Forestal  Otros

Si ha seleccionado “Otros”, especifique por favor:

**Por favor, seleccione el interés que representa:** (ver criterios de clasificación en Anejo 1)

Económico  Ambiental  Social

**Por favor, seleccione la región socioeconómica que representa:** (ver lista de países clasificados como Norte o Sur en Anejo 2)

Norte  Sur

|  |  |
| --- | --- |
| **Información general** | |
| Nombre: |  |
| Posición: |  |
| Organización: |  |
| Teléfono: |  |
| E.mail: |  |
| 1. Por favor, describa su interés en participar en este grupo de trabajo: | |
| **Conocimientos / Experiencia** | |
| 1. Por favor, describa cómo cumple con los requisitos descritos en los Términos de Referencia para este Grupo de Trabajo, incluyendo las cualificaciones en las que tiene experiencia y conocimiento: | |
| 1. ¿Ha estado involucrado en procesos con balance de intereses y basados en consenso? De ser así, describa su experiencia: | |
| 1. La participación active y efectiva en este grupo de trabajo, incluyendo reuniones presenciales, exige una inversión de tiempo significativa durante ciertos periodos del proceso. ¿Tiene alguna preocupación relacionada con este compromiso? Si es así, por favor descríbala | |
| 1. ¿Hay algo más que le gustaría compartir en relación a su candidatura para este grupo de trabajo? | |

Gracias!

**Anejo 1. Criterios para determinar el grupo de interés representado:**

1. **Economico**

Candidatos que representen a individuos, empresas y organizaciones con un interés comercial en el manejo forestal, la producción, procesamiento o comercialización de productos forestales, o en las actividades de la Asociación, incluyendo, pero no limitado a los siguientes:

1. Empresas de manejo y producción forestal.
2. Empresas de manufactura.
3. Mayoristas, minoristas, comercializadores e intermediarios.
4. Firmas de consultoría.
5. Empresas forestales de propiedad comunitaria, organizaciones indígenas o grupos comunitarios que tengan una orientación comercial.
6. Asociaciones industrials
7. Organizaciones académicas y de investigación cuyo interés primordial sean los aspectos económicos o la comercialización de productos forestales.
8. Entidades de Certificación.
9. Entidades bajo propiedad o control gubernamental.
10. Empleados, consultores y representantes de los anteriores
11. **Social**

Candidatos que representen a individuos y organizaciones sin fines de lucro cuyo interés y objetivo principal sea la silvicultura socialmente beneficiosa, incluyendo, pero no limitado a los siguientes:

1. Organizaciones sociales de propiedad comunitaria, organizaciones indígenas y grupos comunitarios que tengan una orientación social.
2. Sindicatos y asociaciones de trabajadores
3. Organizaciones no gubernamentales involucradas en el desarrollo social, justicia social, fortalecimiento de la sociedad civil o similar.
4. Organizaciones y asociaciones que promuevan el uso recreacional de los bosques.
5. Organizaciones académicas y de investigación cuyo interés primordial sean aspectos sociales dentro de la silvicultura.
6. Organizaciones de desarrollo no gubernamentales
7. Empleados, consultores y representantes de los anteriores.
8. **Ambiental**

Candidatos que representen a individuos y organizaciones fines de lucro cuyo interés y objetivo principal sea la protección, preservación y conservación del medio ambiente natural, incluyendo, pero no limitado a los siguientes:

1. Organizaciones ambientalistas no gubernamentales.
2. Grupos ambientalistas.
3. Organizaciones académicas y de investigación cuyo interés primordial sea la protección, los aspectos técnicos del manejo forestal y la preservación o conservación del medio ambiente natural.
4. Organizaciones ambientalistas de propiedad comunitaria, organizaciones indígenas y grupos comunitarios que tengan una orientación ambiental.
5. Empleados, consultores y representantes de los anteriores.

**Anejo 2. Lista de países clasificados como Norte o Sur (borrador Junio 2015)** (en inglés)

|  |  |
| --- | --- |
| **North** | **South** |
| AUSTRALIA  AUSTRIA  BAHAMAS  BAHRAIN  BELGIUM  BRUNEI DARUSSALAM  CANADA  CAYMAN ISLANDS  CROATIA (Hrvatska)  CYPRUS  CZECH REPUBLIC  DENMARK  ESTONIA  FINLAND  FRANCE  GERMANY  GREECE  GUAM  HONG KONG  IRELAND  ISRAEL  ITALY  JAPAN  LIECHTENSTEIN  LITHUANIA  LUXEMBOURG  MALTA  NETHERLANDS  NEW ZEALAND  NORWAY  OMAN  POLAND  PORTUGAL  PUERTO RICO  QATAR  SAN MARINO  SAUDI ARABIA  SINGAPORE  SLOVAKIA  SLOVENIA  SPAIN  SWEDEN  SWITZERLAND  UNITED ARAB EMIRATES  UNITED KINGDOM  UNITED STATES | ALBANIA  ARGENTINA  BANGLADESH  BELARUS  BELIZE  BOLIVIA  BOSNIA AND HERZEGOVINA  BRAZIL  BRITISH VIRGIN ISLANDS  BULGARIA  CAMBODIA  CAMEROON  CHILE  CHINA  COLOMBIA  CONGO, THE REPUBLIC OF  COSTA RICA  COTE D'IVOIRE  DOMINICAN REPUBLIC  ECUADOR  EGYPT  ETHIOPIA  FIJI  GABON  GHANA  GIBRALTAR  GUATEMALA  GUYANA  HONDURAS  HUNGARY  INDIA  INDONESIA  KAZAKHSTAN  KENYA  KOREA, REPUBLIC OF  LAOS  LATVIA  LEBANON  MACEDONIA  MALAYSIA  MEXICO  MONACO  MONTENEGRO  MOROCCO  MOZAMBIQUE  NAMIBIA  NEPAL  NICARAGUA  PAKISTAN  PANAMA  PAPUA NEW GUINEA  PARAGUAY  PERU  PHILIPPINES  ROMANIA  RUSSIA  SAMOA  SENEGAL  SERBIA  SEYCHELLES  SOLOMON ISLANDS  SOUTH AFRICA  SRI LANKA  SURINAME  SWAZILAND  TAIWAN  TANZANIA, UNITED REPUBLIC OF  THAILAND  TOGO  TUNISIA  TURKEY  UGANDA  UKRAINE  URUGUAY  VENEZUELA  VIETNAM  ZAMBIA  ZIMBABWE |